JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis de abril de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 **007 2023 00311** 00
Decisión	INCORPORA - REQUIERE.

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado DAVID ALEXANDER AGUDELO MURIEL a la dirección de correo electrónico davidagudelom1980@gmail.com, con resultado efectivo, por lo que se tiene por notificado.

Así mismo se incorpora envió de la notificación personal a la demandada DIANA CATALINA YEPES, al correo electrónico yepesagudelo521@gmail.com, con resultado efectivo, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho cómo obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes, esto conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE[i]

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 065** hoy **27 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80068dd98424d39164dd3dda5442bdfa787d655291a74c915f42dcbe6b886b38**
Documento generado en 26/04/2023 11:44:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica